



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2025/MDLM

La Molina, 28 de febrero de 2025.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 03-2025-PALP-CDLM, presentada por el regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, ingresada como Documento Simple N° S-04477-2025, el 25 de febrero de 2025, mediante la cual solicita licencia, para los días del 07 al 10 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, mediante documento de vistos, solicita licencia en su condición de regidor, para los días del 07 al 10 de marzo de 2025;

Que, el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. – APROBAR la LICENCIA solicitada por el regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, para los días del 07 al 10 de marzo de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo